

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 29-2024-ITP-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO CALIGOLA O EQUIVALENTE, PARA CITE CUERO Y CALZADO LIMA, CITE CUERO Y CALZADO AREQUIPA Y RED CITE

Siendo, 09 de octubre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 29-2024-ITP-1, designados mediante Formato II N°060-2024-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección, de fecha 18 de setiembre de 2024 conformado por las siguientes personas:

Presidente	José Luis Rodríguez López	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Wilman Valdivia Castañeda	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	Edirson Helber Egúsqiza Clemente	Titular	X	Dependencia:	Área usuaria/ conocimiento técnico
		Suplente			

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de realizar los actuados de admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

1. Del registro de participantes:

El comité a cargo del citado procedimiento de selección verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose diez (10) participantes registrados como válidos, el mismo que se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10080357261	ZANABRIA SANCHEZ YSMAEL GABRIEL	2024-09-29 13:23:08.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	2024-09-21 00:06:02.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20454043660	GRUPO UPGRADE S.A.C.	2024-09-24 18:44:31.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20536162594	MAQUINARIAS STEFANIA E.I.R.L.	2024-09-23 19:50:28.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 09:25:24.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20546120369	INVERSIONES & NEGOCIOS INTEGRADOS E.I.R.L.	2024-09-23 20:42:43.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	2024-09-27 12:34:58.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-20 17:31:34.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20604380929	CORPORACION PC SMART SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-24 18:49:10.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2024-09-27 12:37:23.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

Seguidamente, se verifica en el sistema del SEACE que de los diez (10) participantes, dos (02)



presentaron su oferta, el mismo que se puede constar en el siguiente cuadro:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
Nomenclatura :	AS-SM-29-2024-ITP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO CALIGOLA O EQUIVALENTE, PARA CITE CUERO Y CALZADO LIMA, CITE CUERO Y CALZADO AREQUIPA Y REDCITE

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO CALIGOLA O EQUIVALENTE, PARA CITE CUERO Y CALZADO LIMA, CITE CUERO Y CALZADO AREQUIPA Y REDCITE			
10080357261	ZANABRIA SANCHEZ YSMAEL GABRIEL	30/09/2024	13:46:07	Electronico
10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	30/09/2024	21:50:06	Electronico

3. De la admisión de ofertas:

El Comité de Selección procedió con la admisión de la única oferta presentada; al respecto, contando con la revisión integral de la documentación de presentación obligatoria; generándose el cuadro respectivo, dando como resultado lo siguiente:

N° RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO
10080357261	YSMAEL GABRIEL ZANABRIA SANCHEZ	NO ADMITIDO**
10161240881	CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD	ADMITIDO*

**El detalle de la admisión de las ofertas, se encuentran descritos en el Cuadro N° 01, el mismo que forma parte integrante a la presente acta.*

**** YSMAEL GABRIEL ZANABRIA SANCHEZ:** Conforme a los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección se ha requerido la contratación del servicio de suscripción de software de diseño y patronaje de calzado **CALIGOLA**, el mismo que de la revisión efectuado al catálogo / brochure que oferta el postor, se verificó que corresponde a la marca **ROMAS CAD**, no cumpliendo con lo requerido en las bases del procedimiento de selección. Asimismo, dentro del formato de resumen ejecutivo publicado en la consola del SEACE se describió que el servicio se encuentra estandarizado mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 000141-2024-ITP/OA .

4. De la evaluación de ofertas:

Habiéndose determinado la admisión, se procede con la evaluación de la oferta admitida, determinándose el puntaje y orden de prelación según cuadro de factores de evaluación, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD	S/ 396,000.00	100.00	SI	105.00	1*

**El detalle de la evaluación de ofertas, se encuentran descritos en el Cuadro N° 02, el mismo que forma parte integrante a la presente acta.*

Luego de culminada la evaluación, se procedió a la etapa de calificación, para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas.

5. De la calificación de ofertas:

Acto seguido, el comité de selección procedió a revisar los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; según el orden de prelación obtenido en la evaluación; generándose el cuadro respectivo (se adjunta el **Cuadro N° 03 “CALIFICACION DE OFERTAS”**, cuadro que forma parte a la presenta acta), dando como resultado lo siguiente:



ORDEN DE PRELACIÓN	N° RUC	POSTOR	ESTADO
1	10161240881	CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD	CALIFICADO

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, proceden a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-ITP-1 al siguiente postor: **CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD, con RUC N° 10161240881**, por el monto de **S/ 396,000.00 (Trescientos noventa y seis mil con 00/100 Soles)**.

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del postor CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

Presidente Titular

Primer Miembro Suplente

Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01: ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-ITP-1

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO CALIGOLA O EQUIVALENTE, PARA CITE CUERO Y CALZADO LIMA, CITE CUERO Y CALZADO AREQUIPA Y RED CITE

DE LA ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		Postor 1	Postor 2
		YSMAEL GABRIEL ZANABRIA SANCHEZ	CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD
		RUC N° 10080357261 Presento / No Presento Cumple / No cumple	RUC N° 10161240881 Presento / No Presento Cumple / No cumple
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta en el folio 58 / CUMPLE	Presenta en el folio 06 / CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	Presenta COPIA DE DNI N° 08035726, en representación de personería natural YSMAEL GABRIEL ZANABRIA SANCHEZ Presenta en el folio 57 / CUMPLE	Presenta COPIA DE DNI N° 16124088, en representación de personería natural CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD Presenta en el folio 03 / CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta en el folio 53 / CUMPLE	Presenta en el folio 07 / CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta en el folio 52 / NO CUMPLE (NO CUMPLE CON LA ESTADARIZACIÓN DEL SERVICIO)	Presenta en el folio 08 / CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta en el folio 51 / CUMPLE	Presenta en el folio 10 / CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	Presenta en folio 50 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE	Presenta en folio 12 y registra su oferta económica en el SEACE / CUMPLE
ESTADO: ADMISION / NO ADMITIDA		NO ADMITIDA	ADMITIDO
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		Presento / No Presento	Presento / No Presento
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta	Presenta



CUADRO Nº 02: EVALUACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 29-2024-ITP-1



SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO CALIGOLA O EQUIVALENTE, PARA CITE CUERO Y CALZADO LIMA, CITE CUERO Y CALZADO AREQUIPA Y RED CITE

A - FACTOR DE EVALUACIÓN - PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Nro.	POSTOR	Oferta Económica (O _i)	Precio de la oferta más baja (O _m)	Puntaje máximo del precio (PMP)	Puntaje
1	CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD	396,000.00	396,000.00	100	100.00

PUNTAJE TOTAL

Nro.	POSTOR	Puntaje	BONIFICACIÓN MYPE	Orden de Prelación	Puntaje Total
1	CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD	100.00	Si presentó	1	105.00

CUADRO N° 03: CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 29-2024-ITP-1

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO Y PATRONAJE DE CALZADO CALIGOLA O EQUIVALENTE, PARA CITE CUERO Y CALZADO LIMA, CITE CUERO Y CALZADO AREQUIPA Y RED CITE

NRO. ORDEN DE PRELACION		1
POSTORES:		CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD
		RUC N° 10161240881
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>FACTURACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes servicios de suscripción y/o renovación software de diseño de calzado 3D, y/o software de diseño CAD, y/o software de diseño y y/o visualización de calzado 3D.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1) Acredita Factura Electrónica N° E001-113 de fecha 03.07.2024 por el monto de S/ 159,735.00, y Constancia de abono del BCP de fecha 31.08.2024, Nota de Crédito Electrónica F000-00001326 y Constancia de Depósito Sistema de Pago de Obligaciones Tributarios D.LEG. 940.</p> <p>MONTO TOTAL ACREDITADO: S/ 159,735.00</p>
	ESTADO: CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICADO